Página 1 de 7 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

No. GS-2024- -DISAN

Bogotá D.C., 05 abril de 2024

Coronel
JUAN PABLO BLANCO SIERRA
Director Hospital Central
Carrera 59 # 26–21 CAN
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 96-8-201630-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/03/2024**	**Hasta**	**29/03/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante acto administrativo No. 092 del 16/06/2023, el señor Teniente Coronel JUAN PABLO BLANCO SIERRA, obrando en calidad de Director Hospital Central de la Policía, nombro como supervisor del contrato u orden de compra a la señora Capitán LINA XIMENA HENAO HINCAPIE.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual.**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 04**

1. Informe de supervisión del mes de DICIEMBRE 2023, o del periodo comprendido entre 30/12/2023 al 31/12/2023 presentado mediante comunicación oficial GS-2024-007280-DISAN.
2. Informe de supervisión del mes de ENERO, o del periodo comprendido entre 01/01/2024 al 31/01/2024 presentado mediante comunicación oficial GS-2024-007298-DISAN.
3. Informe de supervisión del mes de FEBRERO, o del periodo comprendido entre 01/02/2024 al 29/02/2024 presentado mediante comunicación oficial GS-2024-015863-DISAN.
4. Informe de supervisión del mes de MARZO, o del periodo comprendido entre 01/03/2024 al 31/03/2024 presentado mediante comunicación oficial GS-2024- -DISAN.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**96-8-201630-23**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMUN HOSPITALARIO CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL - GRUPO 23 ITEMS 1 Y 2.**
Contratista	**LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA**
Representante legal	**NATALIA PATRICIA ORTEGA ZAMORANO**
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 10.550.680,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	**$ 10.550.680,00**
Plazo de ejecución inicial	**4 meses**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**30/12/2023**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**30/04/2024**

928516963

Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	NO
Modificatorios	NO
Prorrogas	NO
Otros	NO

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

De manera diaria el supervisor como apoyo tecnológico, realiza la Supervisión del Centro de Dispensación de insumos a los diferentes servicios de hospitalización del Departamento de Enfermería. Se controla el despacho de insumos para garantizar la existencia y alcance real.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual	SÍ	
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SÍ	
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SÍ	
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SÍ	
5. Constituir en debida forma y aportar al grupo de Contratos del Hospital Central o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SÍ	
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SÍ	
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SÍ	
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SÍ	
9. El contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del	SÍ	

928511963

GS-2024-023688-DISAN

agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.		
10. Para la facturación de los insumos contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SÍ	
11. El CONTRATISTA debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del contrato.	SÍ	
12 Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de los insumos objeto del presente contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato incluyendo los impuestos.	SÍ	
13. Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.	SÍ	
14. En el planeamiento de las actividades el CONTRATISTA debe observar todas las disposiciones legales sobre seguridad y ejercer un control permanente de los factores que puedan afectar la salud o la vida de los trabajadores propios del contratista, según Resolución 2400 de 1979 título IV De la ropa de trabajo-equipos y la prestación del servicio de protección personal.	SÍ	
15. El CONTRATISTA debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en setenta (70%) por ciento, a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual. En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete a no continuar a entregar los insumos objeto del presente contrato cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución del contrato por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la Entidad.	SÍ	
16. Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, el CONTRATISTA debe informar por escrito al supervisor de contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.	SÍ	
17. El contratista acatara los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.	SÍ	
18. Las demás contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SÍ	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1. EL CONTRATISTA debe mantener vigente el registro del INVIMA durante la ejecución del presente contrato.	SÍ	
2. El CONTRATISTA debe mantener vigente la certificación de fabricante, distribuidor o comercializador, durante la ejecución del presente contrato, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución o comercialización.	SÍ	
3. Los insumos contratados deben cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA), Expedido por el INVIMA en cumplimiento al Decreto 4725 del 2005,	SÍ	
4. El CONTRATISTA debe garantizar un stock de insumos mínimos de acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA SEPTIMA FORMA DE EJECUCIÓN del presente contrato, que permita cubrir las necesidades del Hospital Central de la Policía Nacional en forma oportuna por el término que dure el contrato	SÍ	
5. El CONTRATISTA debe cambiar los insumos objeto del presente contrato en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado de acuerdo con las necesidades del servicio, previa	SÍ	

928518063

GS-2024-023688-DISAN

autorización del Director del Hospital Central y en un período no superior a 8 (ocho) días calendario, sin costo alguno para la Entidad.		
6. El CONTRATISTA debe garantizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento, El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato o del administrador del servicio, previa autorización del director del Hospital Central sin costo alguno para la Entidad.	SÍ	
7. El CONTRATISTA debe garantizar el cambio de los insumos y que se encuentren a 60 días de su fecha de vencimiento, El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato o por el administrador del servicio, por lo menos treinta (60) días antes a su fecha de vencimiento previa autorización del Director del Hospital Central sin costo alguno para la Entidad	SÍ	
8. El CONTRATISTA debe entregar los insumos contratados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.	SÍ	
9. El CONTRATISTA debe garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos objeto del presente contrato es mínimo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.	SÍ	
10. EL CONTRATISTA debe garantizar que los insumos que suministre estén libres de mercurio en cumplimiento de la Resolución 159 de 2015 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SÍ	
11. El CONTRATISTA debe mantener y/o mejorar la calificación que consta en el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), presentado en la oferta, donde se evidencia una calificación total que se encuentra en una escala de valoración "ACEPTABLE" (89.25%) de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya. La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación por parte del supervisor durante la ejecución del contrato.	SÍ	
12. El Contratista, durante la ejecución del contrato, no debe ser incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	SÍ	
13. En virtud del presente contrato, el contratista obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.	SÍ	
14. El CONTRATISTA debe obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse.	SÍ	
16. El CONTRATISTA debe guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros.	SÍ	
19. Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, El contratista debe informar al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.	SÍ	
20. El CONTRATISTA, se compromete a colaborar con los entes de control de la Entidad o del estado cuando así lo requiera.	SÍ	
21. El CONTRATISTA, durante la ejecución del presente contrato debe cumplir con lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales por él contratados, así mismo debe mantener la afiliación a la ARL.	SÍ	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No aplica

9285 8963

GS-2024-023688-DISAN

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (93) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (30) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá, D. C., en pagos mensuales, una vez entregados los insumos, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC), previa presentación dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes, de los siguientes documentos:

a. Factura electrónica acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los insumos entregados, suscrita por el supervisor del mismo.

b. Recibo a satisfacción técnico económico (RAS) emitido por el respectivo Supervisor del contrato.

c. Copia del RIT (Registro de Información Tributaria), la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago.

d. Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.

e. Copia del certificado de importación expedido por la DIAN, (únicamente cuando los insumos son de origen extranjero).

f. Alta de almacén.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 25004683300

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 10.550.680,00	100 %
Valor total de las entregas	$ 2.067.318,00	71,82%
Valor total facturado	-	-
Valor facturado pendiente de pago	-	-
Valor pagado	-	-
Valor pendiente de entrega	$ 2.972.824,00	28,18 %

928518863

GS-2024-023688-DISAN

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
$ 2.067.318,00	19/03/2024	$ 2.067.318,00	35027	$ 2.067.318,00	N/A	Consultar SECOP II o tesorería unidad

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Capitán **LINA XIMENA HENAO HINCAPIE**
Jefe departamento de enfermería Hospital Central
Supervisor de Contrato No 96-8-201630-23
Correo electrónico: lina.henao1051@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3507113811
hocen.enfer@policia.gov.co
Telefono 2202030

928513963

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C. 20 marzo de 2024
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	X
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201630-23
Constancia de recibido No.	03
Contratista:	**LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA**
NIT del contratista:	**830.061.856-1**
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	**EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN HOSPITALARIO CON EL DESTINO A LOS USUARIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL - GRUPOS 23 ITEM 1 Y 2.**
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	**NO APLICA**
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**$10.550.680,00**
Plazo de ejecución:	**Fecha inicio:** 30/12/2023 **Fecha terminación** :30/04/2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	ALMACÉN HOSPITAL CENTRAL (MONTEVIDEO)
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente. **DARWIN STIVEN HERRERA ESCAMILLA** Jefe (E) Departamento de Enfermería Hospital Central Policía Nacional
Fecha de entrega certificada:	19/03/2024

928518963

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024		**Recurso**	**Descripción del bien o servicios recibidos**	**Valor recibido**	**Valor facturado**	**Valor a amortizar y/o descontar**	**Valor a pagar**
	HOCEN	16	SUMINISTRO	$ 2.067.318,00	$ 2.067.318,00	0,00	$ 2.067.318,00
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

No. factura	**Fecha factura**	**Valor factura**	**Nota crédito o débito**	**Valor neto**
35027	18/03/2024	$ 2.067.318,00	0	$ 2.067.318,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 2.067.318,00	0	$ 2.067.318,00

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los suministros relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**MARCA A OFERTAR**	**OFRECE**	
					SI	**NO**
1	APOSITO A BASE DE CARBON ACTIVADO CON PLATA 10.5CM+/-2CMX10.5CM+/-2CM	EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	UNIDAD	VLIWAKTIV AG	X	

GRUPO	**ITEM**	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**NUMERO DE DOCUMENTO**	**RUBRO**	**VALOR INICIAL**	**VALOR FACTURA**	**AFECTACION TOTAL**
GRUPO 23 APOSITOS DE CARBON ACTIVADO CON PLATA	1	APOSITO A BASE DE CARBON ACTIVADO CON PLATA 10.5CM+/-2CMX10.5CM+/-2CM	**69124**	**A-02-02-01-003-005**	$ 10.501.680,00	$ 2.067.318,00	**$2.067.318,00**

Subintendente. **DARWIN STIVEN HERRERA ESCAMILLA**
Jefe (E) Departamento de Enfermería Hospital Central Policía Nacional

928518963

GS-2024-023688-DISAN

GOTHA PLAST®
MEDICAL PRODUCTS & STERILIZATION

LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA.

NIT. 830.061.856-1- Responsable de IVA
No Somos Autorretenedores
Gran Contribuyente DIB-ICA
Resolución DDI-023769 de 2021/11/29
Se Autoriza con el Documento Oficial de Numeración de Facturación N° 18764049466041
Fecha: 2023/05/25- Vigencia: 12 Meses - Modalidad: Electronica
Autorización desde el N° FEV 28238 hasta el N° FEV 50000

SEÑOR(ES): HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
NIT. : 830067597 4
DIRECCIÓN: CARRERA 59 No. 26 - 21
CIUDAD: Bogotá D.C. Teléfonos : 2201654

FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA Nro. FEV 35027
Fecha y hora generación: 18-3-2024 10:32:31

FECHA FACTURA			CONDICIONES DE PAGO	FECHA VENCIMIENTO		
DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
18	3	2024	CREDITO - 30 DIAS	17	04	2024

ORDEN DE COMPRA	N. SERVICIO	O.P.	REMISIONES	CÓDIGO VENDEDOR	TRANSPORTADOR
96-8-201630-23	**	93913	***	NP	LAB GOTHAPLAST

CANTIDAD	REF.	ARTICULO (DESCRIPCION)	%	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
106.00	00020705	APOSITO A BASE DE CARBON ACTIVADO CON PLATA 10.5CM+/-2CM X 10.5CM+/-2CM	0	19,503.00	2,067,318.00

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
2024 MAR. 19
FECHA
NOMBRE
HORA 11:14

Códigos Actividad Industria y Comercio:
Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (Incluido mobiliario: 3250 - Tarifa: 11.04 x Mil) - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo N.C.P.: 4659 - Tarifa: 11.04 x Mil - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas N.C.P.: 74902 - Tarifa 9.66 x Mil

LA GASA Y LOS EQUIPOS DE INFUSION PARA LIQUIDOS SON EXCLUIDOS DE IVA LEY 788 ART, 424 DE E.T.
Direccion de entrega: **
NJP

VALOR EN LETRAS:
DOS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS

VALOR NETO	2,067,318.00
DESCUENTOS	0.00
SUBTOTAL	2,067,318.00
VR NO GRAVADO	2,067,318.00
VR GRAVADO	0.00
I.V.A.	0.00
TOTAL VENTA	2,067,318.00

NOTAS:
- Esta factura es un Título Valor en los términos estableblecidos en el Artículo 1° de la ley 1231 de 2008.
- Favor cancelar con Transferencia Bancolombia - Cuenta Ahorros Nro 250-046833-00 a favor de Laboratorios Gothaplast Ltda.

¡¡¡ REPRESENTACIÓN GRÁFICA DELA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA !!!

CUFE: e6d0ef32722dd1c9d3605154d5b74ee8f61c4e1978bc440f4087f20be259cf4902739ade852b66a619c8e3cf30d

icontec ISO 9001 SC - CER614119
icontec ISO 13485 OM - CER614121

928518963

GS-2024-023688-DISAN

GOTHAPLAST®
MEDICAL PRODUCTS & STERILIZATION

LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA.
NIT. 830.061.856-1
Carrera 72-A N° 70-17
PBX: 601 251 6284 ✆ 601 224 8930 / 601 224 8910
Bogotá, D.C. - Colombia, S.A.
ventas@labgothaplast.com.co
www.labgothaplast.com.co

CERTIFICACIÓN

LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA, está cumpliendo con las obligaciones parafiscales y las del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA, se encuentra a paz y salvo por concepto de:

1. **Pensión, Caja de compensación familiar, SENA, ICBF y responsables fiscales correspondientes al mes de Febrero de 2024.**

2. **Aporte de salud correspondiente al mes de Marzo de 2024.**

La anterior certificación, se expide a los Dieciocho (18) días del mes de Marzo de 2024, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 734 de 2002 y demás normas concordantes.

Cordialmente,

Firma _____
NATALIA ORTEGA ZAMORANO
REPRESENTANTE LEGAL
JSM

928518963

GS-2024-023688-DISAN

NOMBRE UNIDAD QUE ORIGINA
HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Recepción de bienes No.

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C 19 de marzo de 2024
Hora: 9:00 am
Lugar: Carrera 69F No 19 A°-08 Barrio Montevideo

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 9:00 am horas del 19 del mes de marzo del año 2024, se reúnen en almacén HOCEN MONTEVIDEO, el señor SI. DARWIN HERRERA ESCAMILLA jefe (E) departamento de enfermería del **HOCEN-** Supervisor del Contrato N° **96-8-201630-23**, la SI. VIVIANA MONTOYA apoyo técnico insumos clínica de heridas HOCEN, el IT ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA almacenista HOCEN, SR WILMER GONZALEZ GALLEGOS auxiliar de bodega HOCEN y NATALIA PEREZ representante de ventas de LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA Con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No 96-8-201630-23 suscrito con la firma LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA.

Contrato No. N° **96-8-201630-23**

Plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de abril 2024
Cumplió: SI__X__ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMUN HOSPITALARIO CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL- GRUPO 23 ITEMS 1 Y 2.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	APOSITO A BASE DE CARBON ACTIVADO CON PLATA 10.5CM+/-2CM X 10.5CM+/-2CM	6	2241212205	$ 19.503	$ 117.018
	APOSITO A BASE DE CARBON ACTIVADO CON PLATA 10.5CM+/-2CM X 10.5CM+/-2CM	100	2322312205	$ 19.503	$ 1.950.300
SUBTOTAL					$ 2.067.318
IVA					$ 0.00
TOTAL					$ 2.067.318

GS-2024-023688-DISAN

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI__X___ NO____ ___, Observaciones:
- Entrega Total: SI_____ NO __X___,Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE **SI** **NO** **NÚMERO** **CERTIFICADOR**

928518963

Página 3 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 0		

CONFORMIDAD:		x				
REQUIERE INFORME DE INSPECCION:	SI		NO	x	NÚMERO	
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI		NO	x	NÚMERO	

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

CTO. N° 96-8-201630-23, LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA. FACT35027

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
SI.	DARWIN HERRERA ESCAMILLA	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA HOCEN	SUPERVISOR CONTRATO (E)	
SI.	VIVIANA MONTOYA	CLINICA DE HERIDAS HOCEN	APOYO TECNICO	
IT.	ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA	ALMACEN HOCEN	ALMACENISTA HOCEN	
SR.	WILMER GONZALEZ GALLEGOS	ALMACEN HOCEN	AUXILIAR DE BODEGA HOCEN	
SRA.	NATALIA PEREZ	LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA	REPRESENTANTE DE VENTAS	

928518963

GS-2024-023688-DISAN

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
19/03/24		X	VLIWAKTIV AG COMPR. CARBON ACT. PLATA 10 X 10 CM	APOSITO A BASE DE CARBON ACTIVADO CON PLATA 10.5CM+/-2 CM X 10.5CM+/-2 CM	2241212205	2018DM-0003398-R1	IIa	6	2027-09	LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA	35027	96-8-201630-23	NATALIA PEREZ
19/03/24		X	VLIWAKTIV AG COMPR. CARBON ACT. PLATA 10 X 10 CM,	APOSITO A BASE DE CARBON ACTIVADO CON PLATA 10.5CM+/-2 CM X 10.5CM+/-2 CM	2322312205	2018DM-0003398-R1	IIa	100	2028-04	LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA	35027	96-8-201630-23	NATALIA PEREZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO
NOMBRE:
C.C. 1057599566 DE: Girardot

928518963

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:23/08/2022

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 830061856	LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 72 A 70 17 Teléfonos: 2516284

Dirección electrónica: nortega@labgothaplast.com. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 31/12/1969

Matrícula Mercantil:965922 Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 47994 - Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados de demás productos n.c.p.

Actividad 2: 2100 - Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico

Actividad 3: 3250 - Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)

Actividad 4: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
07/09/1999	00965991	LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA	CR 72A 70 17	2516284

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
01/01/2021	C.C.	1018413873	BAYRON EFFREDER GARCES AREVALO	CONTADOR
28/03/2018	C.C.	17122647	RAFAEL EDUARDO ORTEGA SILVA	REPRESENTANTE LEGAL
29/01/2020	C.C.	51577981	CARMEN PATRICIA ZAMORANO DE ORTEGA	REPRESENTANTE LEGAL
18/11/2019	C.C.	52155749	NATALIA PATRICIA ORTEGA ZAMORANO	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

GS-2024-023688-DISAN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:23/08/2022

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 830061856	LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
01/08/2022	C.C.	52791975	ANDREA CUJABAN CARDOZO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
29/01/2020	C.C.	79522747	CARLOS RAFAEL ORTEGA ZAMORANO	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

928518963

GS-2024-023688-DISAN

ana.aponte